

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16041 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 199/2012 C5, en el que se ha dictado auto de declaración y conclusión del concurso voluntario de la mercantil Sepegeria, S.L.U., por insuficiencia de masa activa, ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 199/2012 Sección C5.

Entidad concursada: Sepegeria, S.L.U., con CIF n.º 64991847.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 16 de abril de 2012.

Barcelona, 17 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029895-1